

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/14202 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del puesto de trabajo jefe/a de Negociado de Permisos, incardinado en el Centro Carreteras y Vías. Convocatoria 81/25.*

ANUNCIO

Por Decreto n.º 14389 de fecha 21 de noviembre de 2025, la Vicepresidenta 2ª Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos de la Corporación por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente:

Atendido que por Decreto n.º 12065 de fecha 6 de octubre de 2025, se aprobaron las bases de convocatoria que ha de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, descrito en la convocatoria nº 81/25 de esta Corporación

Nº RPT	PUESTO	CENTRO
R.1053 (24731)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE PERMISOS	CARRETERAS Y VIAS

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP n.º 197 de fecha 15 de octubre de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 257 de fecha 25 de octubre de 2025.

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias a dicha convocatoria, cuyo sistema selectivo es el de concurso de méritos.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de fecha 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

Resuelvo:

Primero. Declarar admitidas, provisionalmente, para tomar parte en el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, descrito en la convocatoria nº 81/25. al personal funcionario de carrera que se relaciona en el anexo I.

Nº RPT	PUESTO	CENTRO
R.1053 (24731)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE PERMISOS	CARRETERAS Y VIAS

Se hace constar que no hay personal aspirante excluido.



Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo otorgado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna se entenderá elevada a definitiva la presente resolución provisional.

ANEXO I

Relación provisional de Admitidos/as

Nº RPT	PUESTO	CENTRO
R.1053 (24731)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE PERMISOS	CARRETERAS Y VIAS

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
Giner	Aguilar	M.ª Luisa

València, 20 de noviembre de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

